



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Agua Prieta, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Agua Prieta

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Agua Prieta.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Agua Prieta.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Agua Prieta, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$13,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$28,675,905
Bancos/Tesorería	20,566,955	Otros Pasivos Circulantes	55,591,045
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	65,834,944		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	19,098,575	TOTAL CIRCULANTE	\$84,266,950
TOTAL CIRCULANTE	\$105,513,474	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
		Documentos por Pagar a Largo Plazo	138,524,739
NO CIRCULANTE		TOTAL NO CIRCULANTE	\$138,524,739
Terrenos	14,473,499		
Edificios no Habitacionales	5,259,861	TOTAL PASIVO	\$222,791,689
Otros Bienes Inmuebles	22,404,033		
Mobiliario y Equipo de Administración	5,497,658	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Equipo de Transporte	29,102,225	Aportaciones	89,526,627
Equipo de Defensa y Seguridad	3,417,597	Resultados de Ejercicios Anteriores	3,467,576
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,371,754	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16,783,636
Otros Activos Diferidos	137,529,427		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$227,056,054	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$109,777,839
SUMA ACTIVO	\$332,569,528	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$332,569,528

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

55,172,438

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$84,266,950, está integrado por créditos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$28,675,905; Otros Pasivos Circulantes por \$55,591,045, compuestos por: Acreedores Diversos por \$2,147,996, correspondiendo \$1,385,197, a Acreedores Diversos por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento, \$85,469, por el Programa Tu Casa 2009 y \$677,330, por el Programa tu Casa Nuevo Sonora; adeudos con el Gobierno del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$6,150,000, correspondiente a un Anticipo de Participaciones y Fondos Ajenos por \$47,293,049, integrado por \$37,135,405, correspondiente al Ramo 23 para pavimentación y varios Fondos por \$9,852,561, e Impuestos Retenidos por \$305,083.

Nota 2 En el Pasivo No Circulante, la cuenta Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$138,524,739, está integrada por: un crédito reestructurado con FAPES por \$667,440; un crédito con Banobras por \$373,358; un crédito con NADBANK-COFIDAN. por \$30,921,739; así como dos créditos con Bansi, S.A., de C.V., por \$36,999,644, integrado por los créditos: N°. 184948 por \$30,017,866 y N°. 184964 por \$6,981,778; y un crédito con Banco Interacciones S.A.de C.V. por \$69,562,558.

El Pasivo No Circulante presenta un aumento con relación al ejercicio anterior por \$36,710,974 debido a los siguientes movimientos:

Aumentos		\$128,380,600
Actualización de las UDIS de Crédito reestructurado de FAPES	\$30,068	
Movimientos compensados del Crédito con Bansi, S.A. de C.V.	21,125,166	
Crédito contratado con Bansi, S.A. de C.V. (N° 184948)	30,077,866	
Crédito contratado con Bansi, S.A. de C.V. (N° 184964)	7,000,000	
Crédito contratado con Banco Interacciones, S.A. de C.V.	<u>70,147,500</u>	
Disminuciones		\$91,669,626
Amortizaciones de Crédito reestructurado de FAPES	\$330,517	
Amortizaciones de Crédito NADBANK-COFIDAN	1,530,617	
Amortizaciones de Crédito Banobras	169,281	
Amortizaciones de Crédito Bansi S.A.de C.V. (N°. 184948)	60,000	
Amortizaciones de Crédito Bansi S.A.de C.V. (N°. 184964)	18,222	
Liquidación de Crédito Bansi, S.A. de C.V.	88,976,047	
Amortizaciones de Crédito Banco Interacciones, S.A. de C.V.	<u>584,942</u>	



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$16,527,493
Contribuciones de Mejoras	1,445,791
Derechos	10,468,551
Productos	2,389,868
Aprovechamientos	9,037,639
Participaciones y Aportaciones	127,065,456
Ingresos Derivados de Financiamiento	43,227,866
Total de Ingresos	\$210,162,664
Egresos	
Servicios Personales	\$72,182,764
Materiales y Suministros	7,956,480
Servicios Generales	38,860,237
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,794,215
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	459,719
Inversión Pública	30,065,657
Deuda Pública	22,059,956
Total de Egresos	\$193,379,028
AHORRO	\$16,783,636

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, por \$16,783,636, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se encuentra reflejado en el aumento de las cuentas de Bancos, derivado de un saldo por \$497,669 del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23 no reintegrado a la Tesorería de la Federación, así mismo no registrado su compromiso de pago: Inversiones Temporales y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

Dentro de los Ingresos, se consideró el Capítulo: Ingresos Derivados de Financiamiento por \$43,227,866 los cuales para efecto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) no deben considerarse como tales.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.25 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.25 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 66.99% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 67 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 7.99% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 92 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 8 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.49 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Agua Prieta presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$39,346,608, equivalente al 23%, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones y en Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$22,013,440	16,527,493	(5,485,947)	(25)
Contribuciones de Mejoras	499,228	1,445,791	946,563	190
Derechos	11,616,404	10,468,551	(1,147,853)	(10)
Productos	6,183,286	2,389,868	(3,793,418)	(61)
Aprovechamientos	6,021,907	9,037,639	3,015,732	50
Participaciones y Aportaciones	124,481,791	127,065,456	2,583,665	2
Ingresos Ordinarios 79%	\$170,816,056	166,934,798	(3,881,258)	(2)
Ingresos Derivados de Financiamiento 21%	0	43,227,866	43,227,866	100
Total Ingresos	\$170,816,056	210,162,664	39,346,608	23

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$3,881,258, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$170,816,056 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$166,934,798.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 79% de ingresos ordinarios y un 21% de ingresos derivados de financiamiento.

- **Impuestos.** Este capítulo presenta una captación inferior a lo presupuestado por \$5,485,947, lo que representa el 25%, reflejado principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 33%, debido a que los contribuyentes únicamente pagan en los primeros meses del año, ya que aprovechan los descuentos por pronto pago y aún cuando se entregaron cartas invitación como recordatorio del adeudo que tienen de este impuesto no fue posible recaudar lo presupuestado.



- **Contribuciones de Mejoras.** En este capítulo los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por \$946,563, que representa el 190%, reflejándose principalmente en Pavimento en Calles Locales, con una variación de 209%, debido a que los contribuyentes han acudido a liquidar sus saldos pendientes.

- **Derechos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado por \$1,147,853, que representa el 10%, básicamente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 10%, debido a que la Comisión Federal de Electricidad, no está cobrando de acuerdo a la tarifa autorizada en la Ley de Ingresos, por lo que se ve afectado la captación por este concepto; Seguridad Pública, con una variación de 85%, debido a que una maquiladora no ha pagado según el convenio que tiene firmado por los servicios prestados por policías auxiliares; Desarrollo Urbano, con una variación de 70%, debido a que fueron menos las licencias de construcción solicitadas, además no se recibieron pagos por licencias de uso de suelo, por certificaciones de fraccionamientos y por solicitudes de certificación de Directores de Obras.

- **Productos.** En este capítulo se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$3,793,418, con una variación de 61%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 83%, debido a que fueron menos las enajenaciones que se realizaron por concepto de lotes en la Colonia Nuevo Sonora.

- **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso fue superior a lo presupuestado por \$3,015,732, con una variación de 50%, básicamente en Multas, con una variación de 55%, debido a que se realizaron operativos para detectar automovilistas que no tienen en regla la licencia para manejar, además se aplicaron infracciones de tránsito y multas por faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno y en Donativos, con una variación de \$204,808, debido a que se recibieron donativos por parte de empresas particulares.

- **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$2,583,665, que representa el 2%, reflejándose principalmente en: Fondo General de Participaciones, con una variación de 4%; 0.136% de la Recaudación Federal Participable, con una variación de 7% y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 6%.

- **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$43,227,866, los cuales corresponden a:

Crédito N° 184948 con Bansi, S.A., para pavimentación.	\$30,077,866
Crédito N° 184964 con Bansi, S.A., para pavimentación.	7,000,000
Anticipo otorgado por el Gobierno del Estado, para pago de aguinaldos.	<u>6,150,000</u>

Total \$43,227,866



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 18.97% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 19 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$468.71 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.38 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 40.54% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 41 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACEPTABLE
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.59 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Agua Prieta sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, presenta un gasto superior a su Presupuesto, por \$22,562,972, representando el 13%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Inversión Pública y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

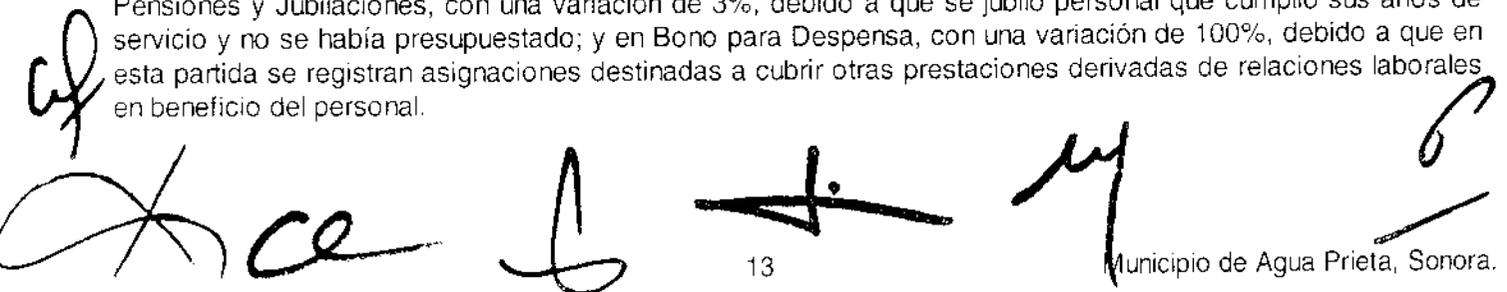
Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$70,156,401	72,182,764	(2,026,363)	(3)
Materiales y Suministros	9,560,556	7,956,480	1,604,076	17
Servicios Generales	29,174,940	38,860,237	(9,685,297)	(33)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,084,900	18,923,375	2,161,525	10
Gasto Corriente 72%	\$129,976,797	137,922,856	(7,946,059)	(6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,760,000	2,870,840	(110,840)	(4)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	171,540	459,719	(288,179)	(168)
Inversión Pública	18,673,832	30,065,657	(11,391,825)	(61)
Gasto de Inversión 17%	\$21,605,372	33,396,216	(11,790,844)	(55)
Deuda Pública 11%	\$19,233,887	22,059,956	(2,826,069)	(15)
Total de Egresos 100%	\$170,816,056	193,379,028	(22,562,972)	(13)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVlll, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$193,379,028; es decir se observó una variación del 13% superior en relación con el presupuesto de \$170,816,056, lo que representa \$22,562,972 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior por \$2,026,363, que representa el 3%, de su Presupuesto, principalmente en: Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación de 10%, debido a que se contrató más personal eventual en Seguridad Pública y en Obras Públicas; Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 3%, debido a que se jubiló personal que cumplió sus años de servicio y no se había presupuestado; y en Bono para Despensa, con una variación de 100%, debido a que en esta partida se registran asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones derivadas de relaciones laborales en beneficio del personal.





· **Materiales y Suministros.** En este rubro se presenta un gasto inferior al Presupuesto por \$1,604,076, equivalente al 17%, reflejándose principalmente en: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación de 21%, debido a que se tuvo buen control del gasto de estos materiales en todas las dependencias; Medicinas y Productos Farmacéuticos, con una variación de 94%, debido a que únicamente se apoyó en la compra de medicamentos al personal eventual; Combustibles, con una variación de 3%, por que se implementó un buen control del gasto de combustible en todas las dependencias; Vestuario y Uniformes, con una variación de 45%, debido a que no se proporcionó uniformes al total del personal; y en Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, con una variación de 56%, debido a que en Obras Públicas no hubo necesidad de comprar refacciones para la maquinaria.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$9,685,297, equivalente al 33%, reflejándose principalmente en: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 10%, debido a que aumentó el gasto del alumbrado público por el consumo de todas las lámparas y además se instalaron nuevas; Servicios de Consultorías con una variación de 1,117%, por los pagos que se hicieron por consultoría a Despachos Externos y a calificadoras de los créditos solicitados; Servicios Financieros y Bancarios, con una variación de 871%, por los cargos efectuados por los diferentes bancos y además por las comisiones cobradas por los créditos solicitados y por la reestructuración de un crédito; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 187%, debido a que se le dió mantenimiento a los edificios del Ayuntamiento; Servicios de Limpieza y Manejos de Desechos, con una variación de 225%, debido a que se liquidó el total de las facturas al Organismo Operador de Limpia para la Recolección de Basura y en Viáticos, con una variación de 91%, por los diferentes viajes de los funcionarios y empleados de la Administración Municipal y principalmente de la Dependencia Presidencia para realizar gestiones propias del Ayuntamiento.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$21,794,215, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron \$18,923,375, por Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos otorgados a Organismos e Instituciones como son: DIF Municipal, Sindicato Municipal del Ayuntamiento, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP), Rastro, Inspección Local de Trabajo, Bomberos, Instituto Municipal de la Juventud, Escuela de Policía, Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Cruz Roja, Centro Antirrábico, Protección Civil, entre otros; Ayudas Sociales a Personas, por ayuda a personas de escasos recursos; Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, por pagos a Programas de Hábitat y Espacios Públicos Municipales; Becas Educativas, por becas a distintos centros educativos y Fomento Deportivo, por apoyo al deporte.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$2,870,840, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$459,719, destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Cámaras Fotográficas y de Video, y Automóviles y Camiones.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$30,065,657, los cuales fueron destinados a la realización de obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje,



urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos y espacios públicos.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$22,059,956, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones		\$5,448,868
Crédito Reestructurado de FAPES	\$358,889	
Crédito de Banobras	152,399	
Crédito de NADBANK-COFIDAN	1,661,733	
Crédito Bansi, S.A. de C.V. (Fideicomiso)	3,377,187	
Crédito Bansi, S.A. de C.V. (Nº 184948)	60,000	
Crédito Bansi, S.A. de C.V. (Nº 184964)	9,072	
Ajuste por corrección	<u>(170,412)</u>	
Pago de Intereses		\$10,911,088
Crédito Reestructurado de FAPES	\$81,772	
Crédito de Banobras	91,871	
Crédito de NADBANK-COFIDAN	1,488,517	
Créditos Bansi, S.A. de C.V.	6,913,800	
Crédito Banco Interacciones, S.A. de C.V.	<u>2,335,128</u>	
Adefas por Servicios Personales		\$5,700,000

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.63% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$256,362 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395



· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 15.55% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 16 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$353.46 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Agua Prieta recaudó \$39,869,342 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 75.41% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 75 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.77 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$45,309,898, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por \$6,909,613 los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$6,142,202, que representa el 88%, Obra Pública no Autorizada por \$810,778, que representa el 11% y Gastos Financieros por \$2,871, que representa el 1%. dando un total de \$6,955,851. El egreso de \$6,955,851, reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$6,909,613, determinándose una diferencia por \$(46,238), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 de la cuenta bancaria 65500447127 de Santander, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 89% fueron aplicados en la ejecución de 13 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica de salud.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 11% restante corresponde a la construcción del centro equino terapéutico, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$38,400,285, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$28,073,142, que representa el 70%, Deuda Pública por \$11,365,655 que representa el 29% y Gastos Financieros por \$8,158, equivalente al 1%, dando un total de \$39,446,955. El egreso de \$39,446,955, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$38,400,285, determinándose una diferencia por \$(1,046,670), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y aportaciones realizadas en la cuenta bancaria 4030355267 de HSBC, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 70%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 29% en el pago de pasivos.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 11.73% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 12 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.84 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Municipio de Agua Prieta, Sonora.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Agua Prieta no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Obras y Servicios Públicos, Salud, Educación, Seguridad Pública, Deporte, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Desarrollo Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 87.90% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.58 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$13,827,013 y los Egresos \$12,726,336, representando un ahorro de \$1,100,677.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$13,827,013, que representan el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$3,578,955, que representan el 28%, Materiales y Suministros por \$1,424,132, que representa 11%, Servicios Generales por \$7,723,249, que representa el 61%, del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,659,877 y los Egresos \$2,700,738, representando un desahorro de \$40,861.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$101,622, que representan el 4% y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$2,558,255 que representa el 96% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos en Obra Públicas en Bienes de Dominio Público por \$2,700,738, que representa el 100%, del total

4.4 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$21,969,624 y los Egresos \$19,815,288, representando un ahorro de \$2,154,336.

Los Ingresos se conforman por Ingresos y Subsidios por \$21,969,624, que representan el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Costos de Recolección por \$15,826,704, que representan el 79%, Gastos de Administración por \$3,953,034 que representa 20% y Otros Gastos por \$35,550, que representa el 1%, del total

4.5 Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$76,839,886 y los Egresos \$89,690,137, representando un desahorro de \$12,850,251.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$76,839,886, que representan el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$30,867,026, que representan el 34%,



Materiales y Suministros por \$10,198,499, que representa 11%, Servicios Generales por \$31,997,745, que representa el 36%, Transferencias de Recursos Fiscales por \$6,151,219, que representan el 7%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$263,044 que representan el 1% e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por \$10,212,604, que representa el 11%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$497,669, del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23, del cual no se realizó el registro del compromiso de pago o no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Otros Pasivos Circulantes

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes y se observó un importe de \$696,056 debido a que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la Institución correspondiente las retenciones efectuadas a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas durante el periodo de enero a diciembre de 2013.

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes y se observó un saldo por \$3,546 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2013, pendiente de entregar a los Ejidos.

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes, subcuenta Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) y se observó que se adquirieron 11 vehículos para Seguridad Pública de acuerdo a proceso de licitación LA-826002833-NI-2013 detectándose, en 6 de éstos y de acuerdo a verificación física del 15 de marzo de 2014, lo siguiente:

- 1.- Se observó que los vehículos se encuentran asignados en áreas del Ayuntamiento en funciones distintas a las de seguridad pública.
- 2.- Los vehículos a la fecha de la verificación física no cuentan con balizamiento (rotulados equipados) para uso de seguridad pública.



3.- Tres Vehículos fueron adquiridos en colores distintos a los establecidos en el apartado 3 de las bases de licitación y a lo señalado en junta de aclaraciones de fecha 18 de octubre de 2013, al indicar que estos deberían ser de color blanco con el fin de reducir costos en el balizamiento de la unidad.

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes, subcuenta Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) y se observó que se adquirieron 25 vehiculos para ser utilizados como patrullas, sin efectuar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$2,975,255.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2013 se observó una diferencia de \$584,942 en el saldo del pasivo del Banco Interacciones, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$70,147,500 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2220: Documentos por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 222-22-19000: Banco Interacciones por \$69,562,558.

Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que al efectuar una revisión selectiva se determinaron 10 litigios que implican un importe de \$2,610,000 y no se tienen registrados en Cuentas de Orden las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Municipio, lo cual repercutiría en el erario Municipal.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 y se observó que el Sujeto de fiscalización no registró en su contabilidad el vehículo recibido en calidad de Comodato, modelo 2010, serie 1FTEW1C85AKA89128 por un importe de \$427,477.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 11 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 20.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se captaron recursos los cuales no se encuentran autorizados para su cobro en la Ley de Hacienda Municipal y en su Ley de Ingresos 2013 por \$67,831, por concepto de permisos para Identificación Vehicular.



Gastos y Otras Pérdidas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$273,349.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$167,304.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó el pago de arrendamiento y honorarios por \$261,091, sin registro de la retención del 10% de ISR por \$26,109.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó un gasto presuntamente improcedente por \$26,400.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$6,475.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$22,623 debido a que el Ayuntamiento realizó el pago por concepto de multas.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifra al 31 de diciembre de 2013 y se observó un pago por \$222,000, por convenio modificadorio a contrato de licitación IA-826002980-N1-2013, por la contratación de servicio de asesoría jurídica y financiera, en contradicción a cláusula décima del contrato que establece: "En virtud de que el presente Contrato es a precio fijo, no procederá ajuste de costos algunos"
- 1.19 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$2,378,243 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se publicaron de manera incorrecta los montos máximos y límites al que hace mención el Art. 288 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el fincamiento de pedidos a la adjudicación de contratos vigentes durante el año 2013 según el Boletín Oficial Número 53 Secc. XXVIII del 31 de Diciembre de 2012, ya que no se especifica la forma de adquisición del rango desde \$1,000,000 antes de IVA a \$ 1,299,999 antes de IVA.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61408-01/ME020: Ampliación de la Red de Agua Potable en Calle 31 a Callejón de Calle 34-35 entre Avenidas 3 Industrial a 4 en la Localidad de Agua Prieta, por un importe total acordado de \$379,316, de los cuales se han ejercido en 2012 \$493,810 y en 2013 un monto de \$13,589, dando un total de \$507,399, haciendo una diferencia de \$128,083, la cual se encontró concluida y realizada con Recursos Propios y del HABITAT, mediante la modalidad de Administración Directa,



se observó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado y acta de entrega recepción.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio Agua Prieta, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$164,784.

Objetivos y Metas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las Dependencias denominadas: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 43,919 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 38,603 incumpliendo con 5,316 consistentes en: Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del H. Ayuntamiento procediendo a su ejecución (29), Elaboración de actas y cartas de residencia (90), Regularizar callejones y demasías cuya situación es de forma irregular (9), Presentar ante el ayuntamiento las solicitudes de desincorporación de bienes de dominio público a efecto de proceder a su escrituración (5), Mantenimiento de reposición de luminarias (47) y Seguimiento del programa de identificación vehicular (5,136).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó en se ejercieron recursos en la obra pública 61415-02: Construcción de Centro Equino Terapéutico en la Localidad de Agua Prieta por un importe acordado y ejercido de \$810,778, realizada y concluida mediante la modalidad de Administración Directa, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observo que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$6,000.



5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Agua Prieta de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta realizadas por concepto de sueldos y salarios pagados en el período de enero a diciembre de 2013 por \$80,601.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Agua Prieta, y se observó que existe una diferencia por \$2,661,633, entre los ingresos recibidos por concepto de Transferencias y/o Subsidios otorgadas al Sujeto de Fiscalización por \$13,065,168, y las transferencias realizadas por el Municipio por \$10,403,535.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Agua Prieta y se observó que el total de los Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización no cuentan con Seguridad Social.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública de la Cuenta 2112: Proveedores Por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las Retenciones del 2 al millar por \$16,380, correspondiente al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (ICIC), efectuada a los proveedores y contratistas de obras y proyectos.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en sus Estados Financieros, Transferencias y/o Subsidios recibidos del Municipio durante los meses de enero a diciembre del 2013 por \$570,385.

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública y se observaron pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$80,272.
- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública y se observó la póliza de egreso número 4812 de fecha 3 de abril del 2013 con comprobante sin requisitos fiscales por \$114,165.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE AGUA PRIETA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se efectuó la cancelación del saldo deudor de la subcuenta IVA por Recuperar por \$21,552,211 por prescripción del periodo a solicitar en devolución del impuesto a favor, ya que no se realizaron las gestiones administrativas con oportunidad ante el Servicio de Administración Tributaria para su devolución, según póliza de diario número 136 de fecha 31 de diciembre de 2013.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por créditos contratados con particulares por \$11,872,777.

Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo

- 2.10 Al 31 de diciembre de 2013 en el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta, se observó una diferencia de \$5,049,703, en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$11,950,297 y lo registrado por el Organismo en la cuenta 2254: Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, subcuenta 2254-0001: Crédito FFRES C.E.A. por \$17,000,000.



Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observaron gastos improcedentes por \$166,904 debido a que no son gastos propios del sujeto de fiscalización.
- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$1,931,522.
- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observó póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Vigencia vencida) por \$46,400.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, donde se contempla el Riesgo Laboral como un concepto no acumulable para efectos del pago de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por \$3,093,857. Por lo anterior se desprende que el concepto de Riesgo Laboral es proporcionado a todos los trabajadores, sin embargo no se tienen estudios técnicos médicos a efecto de considerar el riesgo mencionado. Así mismo, no se nos proporcionó una consulta por escrito de que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer su opinión al respecto.

ORGANISMO DE LIMPIA DESCENTRALIZADO DE AGUA PRIETA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observaron en la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, saldos de Impuesto al Valor Agregado Acreditable y de Subsidio al Empleo por un total de \$7,033,532, del cual se deberá analizar el importe que pueda ser sujeto a devolución y gestionarlo ante el Servicio de Administración Tributaria.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013, del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta, Sonora, de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto



Plazo y se observó que se otorgaron gastos por comprobar por \$15,110, sin que a la fecha de la revisión del 16 de mayo de 2014, se hayan realizado las gestiones administrativas o jurídicas para su recuperación.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

2.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013, del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observó que existe una diferencia en los ingresos por concepto de Transferencias y/o Subsidios por \$217,120, entre los ingresos recibidos por el Sujeto de Fiscalización por \$11,416,725 y las transferencias realizadas por el Municipio por \$11,633,845.

Gastos y Otras Pérdidas

2.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observó la póliza de cheque número 436313 de la cuenta 0451455702 de Bancomer, S.A. de fecha 10 de abril de 2013 sin evidencia documental del gasto por \$1,500 por concepto de viáticos.

Revisión de Recursos Humanos

2.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observó que la totalidad de los 50 Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización no cuentan con Seguridad Socia.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	38	\$67,706,792
No Cuantificadas	6	0
	44	\$67,706,792

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$67,706,792. Esto representa el 35.01% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.50 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 35 centavos se aplicaron en



conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	34	7	27
2011	43	7	36
2012	48	14	34

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.49	20%	1.70
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.59	20%	1.12
Evaluación al ejercicio del gasto	7.77	20%	1.55
Evaluación a la administración de fondos	7.84	10%	0.78
Evaluación al cumplimiento de metas	7.58	10%	0.76
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.50	20%	1.10
EVALUACIÓN FINAL			7.01

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

No fue reintegrado a la Tesorería de la Federación los remanentes del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23.

\$497,669

Otros Pasivos Circulantes

Del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) se observó que se adquirieron 11 vehículos para seguridad pública de acuerdo a proceso de licitación LA-826002833-NI-2013 detectándose, en 6 de éstos y de acuerdo a verificación física del 15 de marzo de 2014, lo siguiente:

- 1.- Se observó que los vehículos se encuentran asignados en áreas del Ayuntamiento en funciones distintas a las de seguridad pública.
- 2.- Los vehículos a la fecha de la verificación física no cuentan con balizamiento (rotulados y equipados) para uso de seguridad pública.
- 3.- Tres vehículos fueron adquiridos en colores distintos a los establecidos en el apartado 3 de las bases de licitación y a lo señalado en junta de aclaraciones de fecha 18 de octubre de 2013, al indicar que estos deberían ser de color blanco con el fin de reducir costos en el balizamiento de la unidad.

1,232,252

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.

273,349

Pólizas de egresos con gasto presuntamente improcedente

26,400



La obra 61415-02 Construcción de Centro Equino Terapéutico en la Localidad de Agua Prieta, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

810,778

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.

80,272

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE AGUA PRIETA

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.

1,931,522

ORGANISMO DE LIMPIA DESCENTRALIZADO DE AGUA PRIETA

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.

1,500

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.4, 1.12, 1.15, 1.24, 2.6, 2.12 y 2.18 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Agua Prieta, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

